



Consejo de Seguridad

Septuagésimo octavo año

Provisional

9329^a sesión

Jueves 25 de mayo de 2023, a las 11.00 horas

Nueva York

Presidencia: Sra. Amherd (Suiza)

Miembros:

Albania	Sr. Spasse
Brasil	Sr. Costa Filho
China	Sr. Zhang Jun
Ecuador	Sr. Montalvo Sosa
Emiratos Árabes Unidos	Sra. Alhefeiti
Estados Unidos de América	Sra. Thomas-Greenfield
Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
Francia	Sra. Broadhurst Estival
Gabón	Sr. Biang
Ghana	Sr. Agyeman
Japón	Sr. Ishikane
Malta	Sra. Gatt
Mozambique	Sr. Afonso
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Kariuki

Orden del día

Paz y seguridad en África

Informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones 2320 (2016) y 2378 (2017) del Consejo de Seguridad y consideraciones relativas a la financiación de las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana por mandato del Consejo de Seguridad (S/2023/303)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

23-14659 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 11.05 horas.

Expresiones de condolencias en memoria de los miembros caídos del personal de mantenimiento de la paz

La Presidenta (*habla en francés*): Antes de comenzar el debate de hoy, invito a todos los miembros a que se unan a mí para rendir homenaje a los más de 4.000 miembros de las fuerzas de mantenimiento de la paz que han caído en acto de servicio.

Hoy no solo celebramos 75 años de operaciones de mantenimiento de la paz, sino que, sobre todo, rendimos homenaje a los hombres y mujeres que han entregado su vida al servicio de la paz. Aseguremos a sus familias que no los olvidaremos y que su sacrificio no fue en vano. Reiteremos también la importancia de las operaciones de paz a las que el Consejo de Seguridad ha conferido un mandato. Busquemos juntos la manera de hacerlas aún más eficaces y de mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz. Dado que es el Consejo el que otorga el mandato de las operaciones de paz, procede que conmemoremos también, juntos en este Salón, las pérdidas sufridas. Por ello, dediquemos un momento a honrar a quienes han pagado el precio más alto.

Invito ahora a todos los miembros a ponerse en pie y guardar un minuto de silencio.

Los miembros del Consejo de Seguridad guardan un minuto de silencio.

La Presidenta (*habla en francés*): Quisiera también agradecer al Secretario General su presencia en este momento solemne.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Paz y seguridad en África

Informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones 2320 (2016) y 2378 (2017) del Consejo de Seguridad y consideraciones relativas a la financiación de las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana por mandato del Consejo de Seguridad (S/2023/303)

La Presidenta (*habla en francés*): De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los siguientes exponentes: la Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, Sra. Rosemary DiCarlo;

el Comisionado para Asuntos Políticos, Paz y Seguridad de la Unión Africana, Sr. Bankole Adeoye, y la Directora de Programas de Amani Africa, Sra. Bitania Tadesse.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2023/303, que contiene el informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones 2320 (2016) y 2378 (2017) del Consejo de Seguridad y consideraciones relativas a la financiación de las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana por mandato del Consejo de Seguridad.

Tiene ahora la palabra la Sra. DiCarlo.

Sra. DiCarlo (*habla en inglés*): Agradezco la oportunidad de informar al Consejo de Seguridad sobre el apoyo de las Naciones Unidas a las operaciones de paz de la Unión Africana y me complace sumamente dirigirme al Consejo en el Día de África junto con el Comisionado para Asuntos Políticos, Paz y Seguridad, Sr. Adeoye. Hoy se cumplen 60 años de la firma de la Carta de la Organización de la Unidad Africana, precursora de la Unión Africana. Encomio en el día de hoy a los países de África por su creciente unidad y solidaridad.

La cooperación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas ha aumentado significativamente desde la firma en 2017 del Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad. Hemos aunado esfuerzos y colaborado estrechamente, por ejemplo, en la República Centroafricana, Somalia, Sudán del Sur y el Sudán.

Hemos abordado toda una serie de cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad, a saber, las iniciativas de prevención y solución de conflictos, el mantenimiento y las consolidación de la paz, la emergencia climática y las mujeres y la paz y la seguridad, entre otras. Recientemente, por ejemplo, las Naciones Unidas y la Unión Africana apoyaron los esfuerzos de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental para restablecer el orden constitucional en Malí, Burkina Faso y Guinea. En la actualidad, las Naciones Unidas, la Unión Africana y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo apoyan los esfuerzos para llevar la paz y un orden dirigido por civiles al Sudán.

En los últimos 20 años, la Unión Africana ha mostrado su disposición a desplegar rápidamente operaciones de apoyo a la paz en respuesta a conflictos armados en el continente. Con sus misiones en Burundi, la República Centroafricana, las Comoras, Malí, Somalia y el Sudán,

la Unión Africana ha contribuido al mantenimiento de la paz y la seguridad continentales, en consonancia con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas.

Esas misiones reflejaron una voluntad y un compromiso políticos considerables, pero también afrontaron algunos problemas recurrentes. Entre los retos se encuentran la escasez de financiación y la ausencia de capacidades operativas y logísticas necesarias, así como de elementos de apoyo y multiplicadores de fuerza. Aunque el apoyo de las Naciones Unidas y otros asociados ha sido útil y bien acogido, con frecuencia ha sido también imprevisible.

El tipo de cooperación más novedoso entre nuestras dos organizaciones es tal vez el apoyo prestado por las Naciones Unidas a las misiones de la Unión Africana de imposición de la paz en Somalia. En 2007, el Consejo de Seguridad dio su aprobación a la Misión de Observadores Militares de la Unión Africana en Somalia (AMISOM). En 2009, el Consejo decidió autorizar financiación parcial con cargo a las cuotas a fin de que la AMISOM contara con apoyo sostenible y previsible para ejercer su mandato. El apoyo de la AMISOM fue decisivo para los esfuerzos de las fuerzas somalíes de estabilización del país, y quiero rendir homenaje a los soldados de la AMISOM y los miembros del sector de la seguridad somalí fallecidos. El año pasado, la AMISOM pasó a ser la Misión de Transición de la Unión Africana en Somalia, con el objetivo de traspasar las responsabilidades de la seguridad a las fuerzas de seguridad somalíes para finales de diciembre de 2024.

Si nos fijamos en diferentes partes del continente, queda claro que la necesidad de dotar de una base sólida a las operaciones de paz de la Unión Africana es cada vez más acuciante. En los últimos años, la Unión Africana y las comunidades y los mecanismos económicos regionales se han esforzado por responder al complejo carácter de los conflictos existentes en África: desde el Sahel hasta Somalia y desde Mozambique hasta la parte oriental de la República Democrática del Congo, entre otras situaciones.

Invariablemente, la violencia armada causa un daño significativo a la población civil y, con frecuencia, se extiende más allá de las fronteras. En África y otros lugares, el empeoramiento de la inseguridad se caracteriza por el uso creciente de tácticas asimétricas, la sofisticación de los grupos extremistas armados y la influencia en auge de la delincuencia organizada transnacional. Esos fenómenos interrelacionados requieren planteamientos y respuestas igualmente amplios. El

Sahel se ve especialmente afectado por todo ello. Por este motivo, el Secretario General y el Presidente de la Comisión de la Unión Africana invitaron al antiguo Presidente del Níger Mahamadou Issoufou a dirigir el grupo de expertos independientes encargado de evaluar la situación en el Sahel. Esperamos conocer este otoño las recomendaciones del grupo sobre la respuesta a los complejos desafíos de la región.

El Consejo sabe bien que es urgente proporcionar una financiación previsible, flexible y sostenible a las operaciones de apoyo a la paz dirigidas por la Unión Africana. Por ejemplo, según las conclusiones del informe de 2015 del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz (véase S/2015/446), la falta de mecanismos de financiación continuados, predecibles y flexibles para apoyar las operaciones de paz de la Unión Africana socava la sostenibilidad y eficacia de esas operaciones. Consciente de este desafío común, el Consejo de Seguridad, en la resolución 2378 (2017), expresó su intención de seguir estudiando medidas prácticas para establecer, a cargo de las cuotas de las Naciones Unidas, un mecanismo destinado a aportar financiación parcial y ajustada a cada caso a las operaciones de paz de la Unión Africana.

El Consejo tiene hoy ante sí un informe del Secretario General (S/2023/303) con recomendaciones para garantizar ese apoyo a las operaciones dirigidas por la Unión Africana y ajustadas a mandatos del Consejo de Seguridad, así como una actualización sobre los avances logrados desde 2017. Se trata de un informe elaborado en colaboración con la Unión Africana, los Estados Miembros y los asociados. Nos complace constatar que la Unión Africana, en estrecha cooperación con las Naciones Unidas y otros asociados, ha promovido de manera significativa el cumplimiento de los compromisos establecidos en las resoluciones 2320 (2016) y 2378 (2017). En particular, la Unión Africana ha trabajado para hacer frente a las dificultades financieras de sus operaciones, entre otras cosas comprometiéndose a aumentar sus propias contribuciones mediante la revitalización de su Fondo para la Paz. Además, la Unión Africana, en colaboración con las Naciones Unidas y la Unión Europea, ha iniciado la elaboración y puesta en marcha de un marco de cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, así como las normas de conducta y disciplina.

Las operaciones de paz de la Unión Africana deberían considerarse parte de la gama de respuestas a las crisis de África, junto con los mecanismos de las

Naciones Unidas ya establecidos. El informe que los miembros del Consejo tienen ante sí describe un proceso normalizado de consulta, planificación y elaboración de mandatos que permite a las Naciones Unidas, la Unión Africana y las entidades subregionales evaluar conjuntamente la respuesta necesaria ante una crisis emergente. De este modo, el Consejo tendría la tranquilidad de saber que todas las entidades pertinentes han examinado de manera sistemática una situación determinada, lo cual le ayudaría a decidir si se establecerán o no cuotas. En el informe, el modelo de las misiones conjuntas y los módulos de apoyo ofrecidos por las Naciones Unidas se presentan como las dos opciones más prácticas para garantizar la financiación que requieren las operaciones dirigidas por la Unión Africana. La concesión de ese apoyo se decidiría caso por caso.

Los argumentos en favor de aportar financiación suficiente a las operaciones de paz dirigidas por la Unión Africana son más que sólidos. Por ello, esperamos que el Consejo de Seguridad esté de acuerdo en ofrecer su respaldo, incluso autorizando el acceso a las cuotas de las Naciones Unidas. Como declaró el Secretario General, la adopción de medidas concretas sobre esta cuestión de larga data colmará una laguna importante de la arquitectura de la paz y la seguridad internacionales y reforzará los esfuerzos de la Unión Africana orientados a hacer frente a los desafíos de la paz y la seguridad en el continente.

La Presidenta (*habla en francés*): Doy las gracias a la Sra. DiCarlo por su exposición informativa.

Tiene la palabra el Sr. Adeoye.

Sr. Adeoye (*habla en inglés*): En nombre de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana, expreso mi sincera gratitud por el cabal liderazgo del Secretario General en cuanto al apoyo a la agenda africana de paz y seguridad, en particular en lo que respecta a la promoción de una financiación eficaz y sostenible para las operaciones de la Unión Africana de Apoyo a la Paz.

Hoy se celebra el Día de África. La conmemoración del 60° aniversario de la fundación de nuestro organismo continental simboliza la importancia, la esperanza y la visión de una África libre, unida, pacífica y próspera. Desde el decenio de 1960, la Organización de la Unidad Africana y, ahora, la Unión Africana han contribuido de manera continuada a la labor mundial de mantenimiento y consolidación de la paz, así como al desarrollo sostenible e inclusivo, en busca de un progreso compartido. Hoy, tras 75 años de operaciones de mantenimiento de la paz, nos sumamos a las Naciones Unidas para

rendir homenaje a nuestros héroes caídos, que hicieron el máximo sacrificio por la paz mundial.

En la actualidad, muchas zonas de África siguen siendo focos de inseguridad. Los métodos de mantenimiento de la paz tradicionales no son útiles frente al alcance y la complejidad de los conflictos que experimenta nuestro querido continente, en particular los relacionados con el extremismo violento, las ideologías del odio, el terrorismo, la rebelión y la insurgencia. Por ello, urge un cambio de paradigma en el concepto de las operaciones, que debe pasar del mantenimiento de la paz a la imposición de la paz.

En esta feliz ocasión del Día de África, agradecemos el espíritu sumamente constructivo y positivo del informe del Secretario General (S/2023/303), en el que se subrayan los progresos logrados en la aplicación de las resoluciones 2320 (2016) y 2378 (2017). Nos remitimos también al informe del Secretario General de 2017 sobre los mecanismos disponibles para financiar y respaldar operaciones de la Unión Africana de apoyo a la paz autorizadas por el Consejo (S/2017/454). En efecto, se trata de un llamamiento en favor de medidas innovadoras y concretas, en el entendimiento de que, con voluntad política y acción concertada, es posible llegar a un acuerdo sobre las opciones de acceso a las tan necesarias cuotas de las Naciones Unidas, con miras a afrontar mejor la actividad persistente y compleja de las misiones de paz en nuestro continente.

La financiación actual de las operaciones de apoyo a la paz dirigidas y autorizadas por la Unión Africana no puede dar respuesta a la agenda imperiosa en materia de sostenibilidad y eficacia ni a la necesidad aguda de una financiación innovadora. Este es el objetivo fundamental de la Unión Africana: que el acceso a las cuotas de las Naciones Unidas redunde en beneficio de todos los miembros de la comunidad internacional. Nuestra propuesta de valor hoy es que, como Unión Africana, sigamos promoviendo esta necesidad de previsibilidad, adecuación, flexibilidad y sostenibilidad en la financiación de todas las operaciones de paz de la Unión Africana.

Afortunadamente, en respuesta a directivas anteriores del Consejo de Seguridad, en febrero de 2023, la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana aprobó un documento de consenso sobre financiación previsible, adecuada y sostenible para las actividades en materia de paz y seguridad de la Unión Africana. En este documento de consenso se alcanzó el entendimiento de que tres modelos de financiación factibles redundarían en beneficio de la Unión Africana y,

de hecho, del mundo: las cuotas de las Naciones Unidas para misiones híbridas; las cuotas de las Naciones Unidas a través del modelo de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo, y la posibilidad de respaldar de manera directa las operaciones subregionales de la Unión Africana de apoyo a la paz.

Este es, sin duda, el momento oportuno para responder resueltamente con un mecanismo y un modelo de apoyo apropiados para abordar las cuestiones conflictivas esenciales de nuestro continente. Las crisis actuales de Somalia, la cuenca del lago Chad, el Sahel, los Grandes Lagos, Mozambique o, ciertamente, el Sudán, nos proporcionan en el momento presente valiosas lecciones sobre la adecuación insuficiente de la actual arquitectura de la paz internacional. La índole *ad hoc* de esas misiones no es sostenible.

Sin embargo, la Unión Africana mantiene su empeño a favor del despliegue inquebrantable de la titularidad africana y las soluciones africanas a los problemas africanos, y hace hincapié en el reparto de la carga y la responsabilidad con la comunidad internacional. A ese fin, los Estados miembros de la Unión Africana han dotado hoy al revitalizado Fondo para la Paz de más de 340 millones de dólares, y siguen aportando nuevas cantidades. El uso piloto del Fondo para la Paz está previsto para 2024, pero su mecanismo de reserva para crisis ya se ha utilizado, y se han autorizado 2 millones de dólares para prestar apoyo a la Misión de Transición de la Unión Africana en Somalia (ATMIS), en virtud de la resolución 2670 (2022). Además, se han utilizado 2 millones de dólares del mecanismo de reserva para crisis del Fondo para la Paz a fin de financiar la fuerza regional en la Comunidad de África Oriental en el este de la República Democrática del Congo. Estamos haciendo y desempeñando la parte que nos corresponde. Estamos obligados a los Estados miembros de la Unión Africana y los encomiamos sobremano por haber demostrado su espíritu panafricano. Esperemos que la comunidad internacional representada en el Consejo de Seguridad apoye también esos esfuerzos africanos.

Me complace informar de que la Comisión de la Unión Africana sigue desplegando esfuerzos notables en la integración y aplicación del derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y las normas de conducta y disciplina en la planificación, realización, gestión y liquidación de las misiones. Actualmente, estos esfuerzos se despliegan por medio del proyecto de asociación tripartita entre la Unión Africana, la Unión Europea y las Naciones Unidas, que se centra en el marco de cumplimiento de la Unión Africana,

establecido el 1 de febrero de 2022. Este proyecto también ha permitido a la Comisión llevar a cabo una serie de programas de capacitación como parte del plan de estudios del marco de cumplimiento y rendición de cuentas de la Unión Africana, entre otros para la ATMIS, la Fuerza Especial Conjunta Multinacional en la cuenca del lago Chad y el Ejército Nacional de Somalia. A escala regional se están planificando más esfuerzos.

La Unión Africana también está llevando a cabo una serie de iniciativas para facilitar la puesta en marcha de la Fuerza Africana de Reserva, incluida la aprobación de un memorando de entendimiento entre la Unión Africana y los Estados miembros pertinentes. Está claro que hay que revisar el modelo de la Segunda Guerra Mundial para las operaciones de mantenimiento de la paz, y, como parte fundamental de los medios de implementación, su financiación también tendrá que reflejar las exigencias de la imposición de la paz.

Para concluir, la poetisa chilena Gabriela Mistral nos advirtió hace decenios de que los niños y las niñas no pueden esperar. En este día tan especial para la Unión Africana, decimos alto y claro que las mujeres, la infancia y la juventud —que en su mayoría son víctimas de conflictos— ya no pueden esperar ni permitirse esperar más. Por lo tanto, exhortamos al Consejo de Seguridad a que examine la posibilidad de cambiar los métodos y la solidaridad en su grado de intensidad y alcance. Para las dos agendas imperiosas de la Agenda 2063 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y en particular, para la Unión Africana, la iniciativa emblemática Silenciar las Armas, sería mejor que las recomendaciones del Secretario General se respaldaran y se concretaran en la adopción de medidas pertinentes.

Confío en que los elementos tanto del documento de consenso de la Unión Africana como del informe del Secretario General, presentados al examen del Consejo, permitan a sus miembros decidir sobre las cuestiones clave y las modalidades que figuran en ellos. La Unión Africana tiene el convencimiento en su totalidad y sin lugar a dudas, de que el apoyo al despliegue y las operaciones de paz eficaces de la Unión Africana constituirán un bien global, un bien global en beneficio de la preservación de la paz y la seguridad en todo el mundo.

La Presidenta (*habla en francés*): Agradezco al Sr. Adeoye su exposición informativa.

Doy ahora la palabra a la Sra. Tadesse.

Sra. Tadesse (*habla en inglés*): Deseo a todos un feliz Día de África.

Quisiera agradecer a la Presidencia suiza que me haya invitado a intervenir ante el Consejo de Seguridad en mi nombre y en el de mi organización, Amani Africa Media and Research Services.

Amani Africa es un grupo de reflexión panafricano de investigación política, capacitación y consultoría que trabaja en procesos multilaterales relativos a la paz y la seguridad y el régimen democrático y constitucional en África, y que se centra en el papel de la Unión Africana y su Consejo de Paz y Seguridad. Tengo el honor de aprovechar y utilizar la rica labor de investigación de mi organización para intervenir hoy ante los miembros del Consejo.

Quisiéramos proponer que esta sesión no se resuma a la cuestión del dinero. Más bien se trata, en primer lugar y ante todo, del dar con el tipo de fórmula que permita cumplir de la mejor manera posible la promesa de la Carta de las Naciones Unidas de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, en un momento en que las disposiciones e instrumentos existentes para cumplir esta promesa se han revelado insuficientes. En las diferentes coyunturas de sus 78 años de existencia, el Consejo de Seguridad ha tenido que adoptar decisiones audaces para ajustar las disposiciones e instrumentos para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales a las dificultades propias de cada época. Aunque no siempre tienen éxito, no cabe duda de que dan a las Naciones Unidas una oportunidad de mejorar en sus esfuerzos por salvar a las generaciones venideras del azote de la guerra.

Teniendo en cuenta el carácter de los desafíos que enfrentan la paz y la seguridad en África, desafíos que tienen que ver con el 60 % de las decisiones del Consejo, es este el momento de demostrar que existe la determinación necesaria para adaptar los arreglos y las herramientas que se precisan para realizar la más esencial de las promesas contenidas en la Carta. El Consejo lo puede conseguir si presta atención al llamamiento que hace el Secretario General en el informe presentado hoy (S/2023/303) a favor de que el Consejo de Seguridad indique con claridad su respaldo a la idea de dar acceso a las operaciones de paz de la Unión Africana a las cuotas de las Naciones Unidas.

Como se indica con cierto detalle en el informe sobre la investigación especial de Amani África, la cuestión de la financiación de las operaciones de la Unión Africana de apoyo a la paz ha sido parte importante del debate político sobre la paz y la seguridad internacionales en África a lo largo de casi 15 años. A principios de siglo, en el Protocolo relativo a la Creación del Consejo

de Paz y Seguridad de la Unión Africana se reconoció la necesidad de recurrir a las cuotas de las Naciones Unidas. Eso se sustenta en el reconocimiento fundamental de que cuando la Unión Africana despliega operaciones de apoyo a la paz con base en una autorización otorgada por el Consejo en virtud del Capítulo VII, ese despliegue es parte de un arreglo que se estima necesario para el bien público mundial en aras del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Las experiencias de las que hemos sido testigos en lo que respecta al empleo de operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana con el auspicio del Consejo, han dejado claro que la única manera de aprovechar todo el potencial de esos arreglos es garantizando que las operaciones de la Unión Africana de apoyo a la paz cuenten con una financiación sostenible, predecible y flexible. El Consejo ha afirmado en numerosas ocasiones la necesidad imperiosa de dicha financiación.

De hecho, el Consejo ha desplegado cuotas para financiar operaciones de la Unión Africana de apoyo a la paz, aunque siempre ha sido de forma excepcional. A raíz de las resoluciones 2320 (2016) y 2378 (2017), así como de la declaración de la Presidencia S/PRST/2022/6, de 31 de agosto de 2022, en la que se solicitó la elaboración del informe del Secretario General presentado hoy, deseo indicar que el Secretario General ha sido muy certero al afirmar que

“este es un momento oportuno para que el Consejo de Seguridad afronte el reto de sentar las bases de una nueva generación de operaciones de paz en el continente africano dirigidas por la Unión Africana y apoyadas por las Naciones Unidas” (S/2023/303, párr. 43).

En cuanto a si el trabajo institucional y técnico realizado es suficientemente bueno para acompañar una acción de este tipo, cabe decir que se han registrado progresos suficientemente sólidos, aun cuando en algunos ámbitos se precisa una mayor consolidación.

Ha habido avances significativos en lo que respecta a un marco de cumplimiento para las operaciones de la Unión Africana de apoyo a la paz, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones 2320 (2016) y 2378 (2017). La Unión Africana también ha creado una dependencia que se dedica a velar por el cumplimiento de lo dispuesto. Se trata de algo que puede fortalecerse aún más. La implementación de las normas de cumplimiento también se podría mejorar si se contará con más apoyo.

En cuanto al reparto de las cargas, el avance institucional más importante es la revitalización del Fondo de

Paz de la Unión Africana, que se dedica a movilizar fondos en el continente para financiar las labores de esa organización regional en el ámbito de la paz y la seguridad.

Aunque la cuestión se plantea estrictamente en términos monetarios, también hay que tener en cuenta el enorme precio que el personal de la Unión Africana paga en vidas y extremidades perdidas, así como en costos financieros, sociales y de otro tipo que se derivan de esas pérdidas para las familias, las comunidades y las instituciones de las que forma parte ese personal.

El uso de las cuotas de las Naciones Unidas es el camino hacia la conformación —siguiendo las ideas esbozadas en el informe del Secretario General y en el documento de consenso sobre financiación predecible, adecuada y sostenible para las actividades de paz y seguridad de la Unión Africana— de ese arreglo y de la combinación de herramientas que en estos tiempos se necesitan a fin de que las Naciones Unidas tengan la oportunidad de trabajar, de concierto con la Unión Africana, con miras a hacer realidad la promesa contenida en la Carta respecto a salvar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra en África.

Los conflictos en diversas partes del continente, incluidos aquellos en los que están participando actualmente las principales operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, requieren una combinación de instrumentos de imposición de la paz, estabilización y consolidación de la paz. Al carecer de la combinación de esas herramientas y del espacio doctrinal para hacer uso de algunas de ellas, las misiones de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Malí han tenido que asumir desafíos descomunales.

Como demuestran claramente los progresos registrados en Somalia en virtud de la labor de la misión de la Unión Africana en ese país, las operaciones de apoyo a la paz que despliega esa organización están listas y en condiciones para, de contar con los recursos adecuados, imponer la paz y crear las condiciones necesarias para poner fin a los conflictos. En situaciones de conflicto similares, unas operaciones de la Unión Africana de apoyo a la paz que se financien mediante las cuotas de las Naciones Unidas pueden ser la alternativa necesaria para las actividades de mantenimiento de la paz de la Organización.

En un momento en que abunda la apatía respecto de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, el uso de las operaciones de la Unión Africana de apoyo a la paz ofrece al Consejo una vía para evitar que se produzca un vacío sumamente

peligroso para los acuerdos de seguridad que no operan sobre la base de principios multilaterales.

El futuro del multilateralismo está en África. Los intereses de los pueblos del continente africano están mejor servidos en un sistema multilateral, aunque sea imperfecto. Como escribió Kwame Nkrumah hace 60 años:

“Aunque la confianza en las Naciones Unidas ha sufrido varias sacudidas desde su fundación... la Organización sigue siendo la única Organización mundial en la que los numerosos problemas del mundo tienen una oportunidad de encontrar una solución razonable”.

Su apoyo al multilateralismo en el marco de las Naciones Unidas era tan absoluto que fue enfático al afirmar que las Naciones Unidas “deben, por lo tanto, ser apoyadas por todos los interesados en la preservación de la paz y el progreso de la civilización humana”.

La aprobación de una resolución marco sobre el uso de las cuotas de las Naciones Unidas en las operaciones de paz dirigidas por la Unión Africana contribuirá materialmente a restaurar la fe de África en el sistema multilateral, tal y como afirmó con tanta convicción Norma, y facilitará el aprovechamiento de la enorme reserva de apoyo al multilateralismo que reside en África.

Por otra parte, el uso de las cuotas de las Naciones Unidas en el marco de un arreglo institucional conseguido de consuno por la Unión Africana y esa Organización ofrece el mejor marco para que el papel de la Unión Africana en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales esté a la altura de las expectativas que se derivan de la Carta de las Naciones Unidas. Todo indica que las operaciones de apoyo a la paz dirigidas por la Unión Africana y financiadas con cuotas de las Naciones Unidas son rentables.

No se trata de extender un cheque en blanco ni de hacer caridad. Por el contrario, se trata de que el Consejo elabore un marco para asumir su parte de responsabilidad en el bien público mundial compartido de mantener la paz y la seguridad en África.

África mira hacia el Consejo. Estamos firmemente convencidos de que el Consejo estará a la altura de las circunstancias y reunirá la voluntad necesaria para hacer una demostración concreta, como dice el Secretario General, de que está dispuesto a

“tratar de colmar una laguna fundamental en la arquitectura de la paz y la seguridad internacionales, así como una firme reafirmación de la voluntad del

Consejo de poner freno al flagelo de los conflictos armados en el continente africano” (*ibid.*, párr. 44).

La Presidenta (*habla en francés*): Deseo dar las gracias a la Sra. Tadesse por su exposición informativa.

A continuación, haré una declaración en mi calidad de Vicepresidenta de la Confederación Suiza.

Doy las gracias a la Secretaria General Adjunta DiCarlo, al Comisionado Adeoye y a la Sra. Tadesse por sus exposiciones informativas.

El día de hoy es importante por dos motivos: conmemoramos el 75 aniversario de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y celebramos el Día de África. A ese respecto la delegación suiza desea expresar sus más cordiales felicitaciones a todos. Nuestro debate sobre los futuros modelos de mantenimiento de la paz y su financiación es, por tanto, muy oportuno.

Las misiones de mantenimiento de la paz siguen siendo un instrumento esencial para los esfuerzos del Consejo de Seguridad en pro de la paz y la seguridad en el mundo. Esas misiones son especialmente importantes en África, un continente en el que están desplegadas muchas de esas misiones, y al que pertenecen 13 de los 20 principales países que aportan contingentes.

De manera que está claro: África está asumiendo sus responsabilidades para encontrar soluciones africanas a los problemas africanos. Suiza acoge con satisfacción esa importante contribución. Tenemos la intención de aprovechar nuestro mandato en el Consejo para trabajar de manera aún más estrecha con África y para seguir dando nuestro apoyo de larga data a la arquitectura de la paz y la seguridad en ese continente.

Para cumplir sus mandatos, las misiones de paz deben poder contar con una financiación previsible, sostenible y flexible. Eso también es válido para las misiones regionales autorizadas por el Consejo de Seguridad, y es algo crucial para garantizar credibilidad del sistema de las Naciones Unidas. De manera que acogemos con satisfacción la propuesta de utilizar las cuotas con ese fin.

Los debates sobre la financiación de las operaciones de apoyo a la paz dirigidas por la Unión Africana no son nuevos. La Unión Africana está bien situada para desempeñar un papel activo en la gestión de los desafíos a la seguridad actuales y nuevos que enfrenta el continente. Suiza siempre ha respaldado ese enfoque. En 2018, cuando el Consejo examinó esta cuestión, Suiza copatrocinó el proyecto de resolución propuesto por los tres miembros africanos del Consejo de Seguridad (S/2018/1093).

Hoy tomamos nota del informe del Secretario General (S/2023/303) y de sus conclusiones, que nos permiten centrar nuestra atención en los elementos clave.

En primer lugar, todas las fuerzas de seguridad deben respetar la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional humanitario, los derechos humanos y el derecho de los refugiados. Ese respeto debe ser un requisito previo para la concesión de fondos de las Naciones Unidas. Se trata de una exigencia de diligencia debida en materia de derechos humanos por parte de las Naciones Unidas. Suiza reconoce y celebra los avances que la Unión Africana ha realizado desde 2018 en el marco normativo de las operaciones de apoyo a la paz. Ahora se trata de aplicarlos mediante una estructura sólida para prevenir las violaciones, garantizar el cumplimiento de las normas vigentes, permitir investigaciones independientes y, cuando sea necesario, sancionar las violaciones.

En segundo lugar, nuestro objetivo debe ser promover y facilitar soluciones duraderas. En este sentido, la apropiación regional de las operaciones de paz es clave. Las organizaciones regionales deben ser capaces de planificar, desplegar, gestionar, apoyar y financiar sus operaciones de forma independiente. A este respecto, nos alienta el documento de consenso que ha aprobado la Unión Africana este año. Por lo tanto, será importante encontrar un reparto ambicioso y factible de las operaciones de apoyo a la paz.

Por último, debemos promover la eficacia, el liderazgo y una buena distribución de las tareas en la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. Para ello, debemos basarnos en experiencias pasadas y delimitar claramente las funciones y responsabilidades de cada organización. Los procesos presupuestarios establecidos, incluidos los mecanismos de supervisión, deben aplicarse sin excepción a toda la financiación de las Naciones Unidas.

Para concluir, Suiza acoge con satisfacción la iniciativa del A3 de que el Consejo adopte una nueva decisión sobre la financiación previsible, sostenible y flexible de las operaciones de apoyo a la paz dirigidas por la Unión Africana. Sería un paso decisivo para el futuro de las operaciones de paz. Suiza tiene la intención de contribuir constructivamente a tal fin.

Vuelvo a asumir las funciones de Presidenta del Consejo de Seguridad.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sr. Agyeman (Ghana) (*habla en inglés*): Con motivo del Día de África, que coincide con el 60º aniversario de

la Organización de la Unidad Africana, tengo el honor de pronunciar esta declaración en nombre de los miembros africanos del Consejo de Seguridad (A3), a saber, Gabón, Mozambique y mi propio país, Ghana.

Acogemos con satisfacción el informe del Secretario General (S/2023/303) en cumplimiento de la declaración de la Presidencia del Consejo de agosto de 2022 (S/PRST/2022/6) y damos las gracias a la Secretaria General Adjunta, Sra. Rosemary DiCarlo, y al Comisionado de la Unión Africana para Asuntos Políticos, Paz y Seguridad, Embajador Bankole Adeoye, por sus exposiciones informativas y sus singulares puntos de vista. También celebramos la participación en esta sesión de la Sra. Bitania Tadesse, que ha intervenido en nombre de Amani Africa.

Como hemos oído, el debate de hoy coincide también con el Día Internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas y la conmemoración del 75º aniversario del mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Por ello, lo apropiado sería comenzar rindiendo un homenaje especial a todos los miembros de las fuerzas de mantenimiento de la paz. Sus sacrificios han contribuido a llevar la paz a muchas partes de nuestro mundo. Y para aquellos que han sacrificado su vida en acto de servicio, nuestro solemne compromiso de lograr la paz mundial sería nuestro mejor tributo, así como nuestra solidaridad con sus familias.

Los puntos fuertes del mantenimiento de la paz y los retos que este conlleva se han planteado en varias ocasiones y se comprenden en gran medida. Sin embargo, el mantenimiento de la paz ha perdurado y ha servido de verdadero instrumento para el Consejo de Seguridad durante los últimos 75 años en el desempeño de su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. No obstante, con la presentación del informe del Secretario General, tenemos la oportunidad de conservar los puntos fuertes del mantenimiento de la paz y aceptar el instrumento adicional que ha ofrecido la Unión Africana a la Organización: dirigir, en nombre de la comunidad internacional, operaciones sólidas para la imposición de la paz que gocen de una financiación adecuada, previsible y sostenible procedente de las cuotas de las Naciones Unidas, según cada caso particular. Cabe mencionar que, debido al contexto y las perspectivas cambiantes de la paz y la seguridad en África, habrá que adaptar las respuestas concebidas por el Consejo mediante planteamientos más proactivos y ofensivos, cuando sea necesario. En este sentido, apoyamos plenamente la afirmación que hace el Secretario General en su informe:

“En varias ocasiones he insistido en la necesidad de una nueva generación de misiones de imposición de la paz y operaciones contra el terrorismo, dirigidas por fuerzas regionales, con una financiación garantizada y previsible. La Unión Africana es un asociado obvio a ese respecto. (S/2023/303, párr. 43)

Es evidente que, para que el Consejo siga siendo eficaz a la hora de hacer frente a las situaciones de conflicto en el continente africano, tan complejas y persistentes, tendremos que estudiar detenidamente las opciones que nos ha presentado el Secretario General y conservar la capacidad del Consejo para aprovechar las alianzas existentes de las Naciones Unidas con los mecanismos regionales y subregionales para hacer frente a las amenazas nuevas y emergentes en el continente africano. Al recordar el largo camino que ha recorrido África en su afán por ser un asociado eficaz del Consejo en el mantenimiento de la paz y la seguridad en el continente, es importante mencionar la primera solicitud de ayuda que hizo la Organización de la Unidad Africana al Consejo de Seguridad, en diciembre de 1981, para desplegar una fuerza panafricana de mantenimiento de la paz en el Chad, así como la resolución 1769 (2007), por la que se estableció la base para financiar la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur, y la resolución 1863 (2009), por la que se puso en marcha el conjunto de medidas de apoyo logístico de las Naciones Unidas para la Misión de la Unión Africana en Somalia y su sucesora, la Misión de Transición de la Unión Africana en Somalia.

Tras la aprobación de las resoluciones 2320 (2016) y 2378 (2017), y aprovechando el impulso generado por la labor positiva realizada en materia de financiación de las operaciones de apoyo a la paz dirigidas por África, creemos que existe una muy buena base para que el Consejo se comprometa de manera constructiva a aprovechar el potencial de las operaciones de apoyo a la paz dirigidas por la Unión Africana para que sirvan como un facilitador crucial para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la iniciativa Silenciar las Armas y la Agenda 2063 de la Unión Africana. Nuestra firme convicción queda confirmada por la capacidad demostrada por las operaciones de apoyo a la paz dirigidas por África para comprender el contexto y la dinámica de los conflictos en el continente, anticiparse a ellos y proponer estrategias duraderas para resolverlos.

El grupo A3, en respuesta al informe del Secretario General, y guiándose por el documento de consenso sobre una financiación previsible, adecuada y sostenible para las actividades de paz y seguridad de la Unión

Africana, así como por las preocupaciones de otras delegaciones, desearía comentar cuatro cuestiones, relacionadas con: en primer lugar, los marcos y mecanismos de cumplimiento para respetar los derechos humanos y el derecho internacional humanitario; en segundo lugar, las normas prudenciales y fiduciarias de los acuerdos financieros de la Unión Africana; en tercer lugar, el proceso conjunto de planificación y adopción de decisiones para las misiones; y, en cuarto lugar, la cuestión del reparto de responsabilidades.

En cuanto a los marcos de cumplimiento, la Unión Africana ha demostrado un gran empeño y un compromiso de buena fe para reforzar su marco de cumplimiento y sus mecanismos para respetar los derechos humanos y el derecho internacional humanitario y ajustarse a estrictas normas de disciplina y conducta en sus doctrinas, principios de formación y prácticas para las operaciones de apoyo a la paz. A este respecto, es importante señalar que, el 12 de mayo, el Comité Técnico Especializado sobre Defensa y Seguridad de la Unión Africana aprobó tres documentos clave, a saber, el marco estratégico de la Unión Africana para el cumplimiento y la rendición de cuentas en las operaciones de apoyo a la paz, la política de la Unión Africana sobre protección de civiles en operaciones de apoyo a la paz y la política de la Unión Africana para la selección y el examen del personal destinado a operaciones de apoyo a la paz. Estas políticas garantizan el cumplimiento de normas similares a las de las Naciones Unidas. El proyecto tripartito de alianza entre la Unión Africana, la Unión Europea y las Naciones Unidas es también un mecanismo importante que ha contribuido a reforzar el marco de cumplimiento mediante el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre las tres organizaciones implicadas.

En cuanto a las normas prudenciales y fiduciarias, observamos que la Unión Africana ha realizado progresos constantes e importantes en la mejora de sus normas y disposiciones financieras para garantizar la transparencia en el uso de los fondos asignados a las operaciones de apoyo a la paz y la rendición de cuentas al respecto. Consideramos que la nueva estructura y las nuevas disposiciones del Fondo para la Paz de la Unión Africana, tras someterse a cambios y mejoras, así como su mecanismo de reserva para casos de crisis también proporcionan una supervisión financiera rigurosa de los fondos que se destinan a las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana para garantizar el uso adecuado y la rendición de cuentas de dichos fondos.

En cuanto a la cuestión de la planificación de las misiones y adopción de decisiones conjuntas al respecto,

acogemos con satisfacción las salvaguardias previstas por la propia Unión Africana y las Naciones Unidas, que contribuyen a evitar la arbitrariedad en el proceso. El cuadro que figura en el informe del Secretario General (S/2023/303) y los procedimientos internos de la Unión Africana que han de seguirse antes de que pueda activarse un mandato, que exige la confirmación y aprobación por el órgano pertinente de la Unión Africana antes de someterlo al examen del Consejo de Seguridad, son salvaguardias útiles que, a nuestro juicio, facilitan las necesidades de información y supervisión del Consejo de Seguridad de conformidad con sus responsabilidades.

Por último, en lo que se refiere a la cuestión del reparto de responsabilidades, celebramos la aclaración que se ofrece en el documento de consenso de la Unión Africana en relación con la asignación del 25 % del presupuesto de la Unión a actividades más amplias de paz y seguridad que provendrán del Fondo para la Paz de la Unión Africana. Creemos que es crucial entablar debates para llegar a un entendimiento común en torno a este asunto de modo que las deliberaciones sean coherentes, constructivas y fructíferas. También nos congratulamos de que Fondo para la Paz, que en febrero de 2023 tenía un saldo de 337 millones de dólares, esté plenamente operativo. Esperamos con interés que el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana ejecute su decisión de aumentar, tras los debidos procesos financieros, el límite máximo del mecanismo de reserva para crisis de 5 a 10 millones de dólares para los ejercicios económicos de 2023 y 2024, así como la solicitud de que la Comisión de la Unión Africana utilice el Fondo para la Paz para contribuir a subsanar los déficits financieros de las misiones en curso, como la Misión de Transición de la Unión Africana en Somalia (ATMIS).

Creemos que dentro de la capacidad de África para afrontar pagos, de las decisiones financieras en curso de la Unión, así como de la gran contribución de los países africanos que aportan contingentes y fuerzas de policía y que han sacrificado la vida de su personal en innumerables ocasiones por la causa de la paz, deberíamos buscar, durante nuevas consultas, una convergencia de opiniones sobre una base pragmática y constructiva para llegar a unos puntos en común que sean satisfactorios para todos.

Aunque hemos tomado nota de los comentarios sobre la cuestión del mando y control, seguimos siendo conscientes de que sería muy apropiado entablar un debate más útil sobre este asunto después de que el Consejo haya aclarado su entendimiento común sobre la elección de la opción propuesta para someterla al examen

del Secretario General. No obstante, la estructura de mando y control existente, a través de las operaciones de apoyo a la paz dirigidas por la Unión Africana y desplegadas actualmente y autorizadas por el Consejo, podría servir de base para futuros debates.

Como todos sabemos, el Secretario General ha propuesto en su informe, basándose en las lecciones aprendidas, dos modelos prácticos de financiación: en primer lugar, el modelo de la Oficina de Apoyo de las Naciones Unidas para las operaciones africanas de apoyo a la paz, como el que tenemos con la Misión de la Unión Africana en Somalia y la ATMIS, con algunos añadidos, y, en segundo lugar, la financiación conjunta de una misión híbrida de las Naciones Unidas y la Unión Africana, como el modelo de la UNAMID en Darfur. Ambos modelos presentan elementos útiles que podemos aprovechar para configurar el mejor marco de apoyo de las Naciones Unidas en materia de cuotas para financiar las operaciones de apoyo a la paz dirigidas por África.

Tras haber recibido el mandato del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana de reanudar las consultas con vistas a aprobar una resolución marco del Consejo de Seguridad sobre la financiación de las operaciones de apoyo a la paz dirigidas por la Unión Africana, tal como se establece en el comunicado del Consejo de Paz y Seguridad emitido en la reunión ministerial que se celebró el 12 de mayo de 2023, el grupo A3 tiene la intención de escuchar atentamente las opiniones de todos los Estados Miembros dentro y fuera del Consejo, y de procurar que se tengan en cuenta a las opiniones de todas las delegaciones a medida que avanzamos en los nuevos procesos para hacer efectivo el deseo de establecer una colaboración nueva y eficaz entre la Unión Africana y las Naciones Unidas en nuestro objetivo común de lograr la paz y la seguridad en el continente africano. Nuestra colaboración trataría de salvar la falta de entendimiento que existe entre las ambiciones de la Unión Africana y las expectativas de los demás miembros del Consejo de Seguridad.

Por último, las operaciones de apoyo a la paz se han convertido en un mecanismo esencial para responder a las crisis que afectan al continente, y también deben integrarse en nuestros debates sobre la Nueva Agenda de Paz. El grupo A3 reafirma su apoyo al llamamiento que hace el Secretario General en su informe a favor de una financiación adecuada, sostenible y previsible con cargo a las cuotas de las Naciones Unidas para las operaciones de apoyo a la paz dirigidas por la Unión Africana. El Consejo de Seguridad tiene la clave para hacerlo realidad. Juntos podemos frenar la lacra de los

innecesarios conflictos armados que asolan el continente africano.

Sr. Costa Filho (Brasil) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar dando las gracias a nuestros exponentes por sus esclarecedoras exposiciones.

Mi delegación agradece también al Secretario General la elaboración de su informe sobre la financiación de las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana (S/2023/303).

La reunión de hoy es muy oportuna, ya que celebramos el Día de África. Por lo tanto, permítaseme aprovechar esta oportunidad para expresar mis mejores deseos a nuestros innumerables amigos africanos. Es una ocasión importante para entablar debates que reconozcan el papel indispensable que desempeñan los pueblos de África, los países africanos y la Unión Africana para garantizar la paz y la seguridad en el continente.

Además, nuestro debate de hoy también es oportuno en lo que respecta a la defensa de la idea de dar “soluciones africanas a los problemas africanos”. Desde un punto de vista pragmático, reconoce las ventajas comparativas de las Naciones Unidas y la Unión Africana a la hora de dirigir operaciones de paz. Nuestro apoyo inquebrantable a los esfuerzos emprendidos por las naciones africanas para hacer frente a las crisis debe traducirse en una contribución más importante y coherente de las Naciones Unidas a la Unión Africana.

Como se reconoce en el informe, este debate ha evolucionado significativamente en los últimos años. En él se hace balance de todas las lecciones aprendidas y de todos los progresos realizados hasta la fecha en materia jurídica, administrativa y doctrinal. Hoy tenemos más claros muchos de los aspectos que antes impedían tomar una decisión. Sin embargo, aún quedan por resolver y pulir algunas cuestiones.

En primer lugar, las operaciones de paz que hagan uso de las cuotas de las Naciones Unidas deben estar sujetas a una supervisión adecuada por parte del Consejo de Seguridad. La decisión sobre si se prestará apoyo a una operación concreta, y en qué medida, debe tomarse caso por caso, siempre de acuerdo con las características políticas, humanitarias y de seguridad específicas de cada situación.

En segundo lugar, se necesita un conjunto adecuado de marcos sobre derechos humanos, derecho internacional humanitario, conducta de los efectivos y cumplimiento de la disciplina que sirvan de guía a las fuerzas pertinentes. Estas normas se vuelven aún más

indispensables cuando las misiones de la Unión Africana realizan tareas que entrañan mayores riesgos, lo cual puede ocurrir a menudo si la operación en cuestión va más allá del mantenimiento de la paz. En este sentido, pedimos que se concluyan los trabajos dirigidos a establecer directrices conjuntas para la planificación operativa, el despliegue, el examen y la transición de las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana. Además, la aplicación de las normas y reglamentos adecuados debería abarcar otros ámbitos, como la comunicación estratégica, por poner un ejemplo, a fin de dotar a una misión de las herramientas adecuadas para hacer frente a retos como el discurso de odio y la desinformación. Otra medida clave sería la evaluación exhaustiva de las capacidades de apoyo operativo disponibles y de la necesidad de adaptarlas.

Quedan pendientes muchas cuestiones administrativas y presupuestarias. Esperamos que se aborden a medida que avance el debate. No obstante, la atención prestada a la financiación no debe restar importancia a la necesidad de contar con enfoques integrales para resolver los problemas de seguridad de África. Ellos deben incluir estrategias políticas eficaces destinadas a prevenir los conflictos y a eliminar sus causas fundamentales.

Como subraya el Secretario General en su informe, debemos garantizar que las soluciones políticas sigan siendo el eje central de los mandatos de las misiones. Tenemos una oportunidad singular de trabajar para lograr una solución innovadora que pueda contribuir considerablemente a mejorar el entorno de seguridad africano. El Brasil está dispuesto a participar con los demás miembros del Consejo para dar los siguientes pasos en este debate.

En vista de que ésta es la última sesión del Consejo a la que asistiré en calidad de Representante Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas, quisiera hacer extensivo a todos mi profundo agradecimiento por la estrecha colaboración y por la amistad con que hemos contado a lo largo de nuestro actual mandato como miembro elegido del Consejo. El apoyo y las valiosas lecciones que mi equipo y yo, personalmente, nos llevamos de este periodo no los olvidaremos nunca. Espero sinceramente que nuestros caminos vuelvan a cruzarse en el futuro.

Sr. Ishikane (Japón) (*habla en inglés*): Quisiera expresar mi agradecimiento a la Secretaria General Adjunta DiCarlo; al Comisario de Asuntos Políticos, Paz y Seguridad de la Unión Africana, Sr. Adeoye; y a la Sra. Tadesse, de Amani Africa, por sus exposiciones informativas.

Permítaseme comenzar rindiendo homenaje a todo el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz y de las operaciones de paz dirigidas por la Unión Africana y de los mecanismos subregionales por su valentía en la lucha por lograr un África estable y próspera. Apreciamos las iniciativas regionales de paz con un fuerte sentido de pertenencia para prevenir, mediar y resolver conflictos en el continente africano.

La paz sostenible requiere una construcción de la paz específica para cada contexto. Cada conflicto tiene sus propias características distintivas, ya sean geopolíticas, económicas o culturales, y cualquier operación exitosa debe tenerlas muy en cuenta. Una gran comprensión de las circunstancias singulares de cada situación en África y un enfoque elaborado en consecuencia deberían ser una ventaja comparativa de la Unión Africana y sus operaciones de apoyo a la paz. Para resolver con eficacia los problemas cada vez más complejos de África, las Naciones Unidas y la Unión Africana deben seguir fortaleciendo su alianza para maximizar sus capacidades combinadas, teniendo en cuenta que la misión de la Unión Africana acabará apoyando su capacidad por sí sola.

Ya en 2016 y 2017, el Japón, como miembro del Consejo de Seguridad, se sumó al consenso sobre las resoluciones 2320 (2016) y 2378 (2017). Desde entonces, hemos venido participando plenamente en un amplio debate sobre diversas opciones posibles de financiación y asistencia para las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana, con el objetivo de aumentar la previsibilidad, la sostenibilidad y la flexibilidad.

Compartiendo la gran preocupación por ese problema constante y el nuevo contexto internacional, el Japón apoya, en principio, el establecimiento de un mecanismo a través del cual las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana, autorizadas por el Consejo de Seguridad en virtud del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, podrían financiarse, en parte, mediante cuotas de las Naciones Unidas, caso por caso. Ese mecanismo también debe ser inclusivo para que refleje las voces de las partes interesadas pertinentes.

Seguimos comprometidos con la celebración de nuevas consultas con todas las partes interesadas sobre la posible asistencia a dichas operaciones de apoyo a la paz y, en ese sentido, consideramos que se deben resaltar los siguientes aspectos.

En primer lugar, debemos seguir priorizando la prevención de los conflictos y el arreglo pacífico de controversias por medios pacíficos, manteniendo al mismo

tiempo la primacía de la política. Esa es la responsabilidad principal de los Estados, y cualquier operación de apoyo a la paz debe ayudar y complementar los esfuerzos de los Gobiernos nacionales. Para sostener y consolidar la paz se debe promover paralelamente la buena gobernanza mediante la creación de instituciones y de capacidades. La Comisión de Consolidación de la Paz, con su papel único en el sistema de las Naciones Unidas, ofrece una valiosa plataforma para tales esfuerzos nacionales.

En segundo lugar, un enfoque que se potencie y complemente mutuamente requiere una estrecha coordinación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, mientras que el papel central de las Naciones Unidas debe seguir siendo el mismo en el mantenimiento de la paz y la seguridad. La cooperación eficaz en la planificación conjunta, la asignación de mandatos y el reparto mutuo de la carga es la clave en todo el espectro de actividades de apoyo a la paz a lo largo de sus ciclos de vida. Garantizar una supervisión y una rendición de cuentas adecuadas mediante procesos apropiados es un requisito indispensable para cualquier apoyo de las cuotas de las Naciones Unidas.

Por último, nuestro objetivo común es que todas las operaciones, ya sean dirigidas por las Naciones Unidas o por la Unión Africana, garanticen la estricta observancia de los principios de las Naciones Unidas, incluido el respeto de los derechos humanos, así como el marco de cumplimiento de conducta y disciplina. En ese sentido, acogemos con satisfacción los progresos significativos que ha alcanzado la Unión Africana, tal y como se recoge en el informe del Secretario General (S/2023/303), publicado el 1 de mayo. Es importante crear sistemas adecuados para revisar y hacer un seguimiento de su aplicación durante y después de las operaciones para que continúen mejorando.

África sigue sufriendo crisis de seguridad humana causadas por múltiples factores. Es esencial seguir fortaleciendo la estrecha colaboración entre las Naciones Unidas y las entidades regionales. El Japón mantiene su compromiso de desempeñar el papel que le corresponde para apoyar las iniciativas internacionales y regionales en favor de la paz y la seguridad en África.

Sra. Broadhurst Estival (Francia) (*habla en francés*): Quisiera dar las gracias a la Secretaria General Adjunta, Rosemary DiCarlo, al Comisario Bankole Adeoye y a la representante de la sociedad civil, Sra. Bitania Tadesse, por sus exposiciones informativas.

Con ocasión del Día de África, en el Día Internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas, me

complace que volvamos a reunirnos para hablar de las operaciones de paz africanas tras la publicación del informe del Secretario General (S/2023/303). Se trata de una cuestión clave para el futuro del continente africano. Francia se compromete a velar por que el Consejo garantice una financiación sostenible y previsible para las operaciones de paz africanas.

Esas operaciones son una respuesta concreta en favor de la paz y la estabilidad en África. Se adaptan a su entorno y a las amenazas que afrontan, incluido el terrorismo. De ese modo, pueden lograr resultados rápidos con costes controlados. Por lo tanto, es indispensable que el Consejo avance de forma concreta en la financiación sostenible y previsible que hasta ahora ha faltado.

Permítaseme recordar al Consejo la posición histórica de Francia a favor de las operaciones de paz africanas y de su financiación a partir de las cuotas de las Naciones Unidas. En 2018, apoyamos la iniciativa de la Unión Africana y de los miembros africanos del Consejo de Seguridad (S/2018/1093) al más alto nivel e hicimos todo lo posible por conciliar los puntos de vista divergentes.

Francia está dispuesta a apoyar a Ghana, al Gabón y a Mozambique para reiniciar los debates en el Consejo de Seguridad. Estaremos a su lado para dar a este proyecto todas las posibilidades de éxito.

Debemos dar un paso más hacia el principio de financiar las operaciones de paz africanas caso por caso a partir de las cuotas de las Naciones Unidas, a fin de complementar el compromiso de la Unión Africana de financiar una parte de sus iniciativas de paz y seguridad. Ese compromiso africano también se debe poner en práctica para que podamos avanzar.

Un proyecto de resolución debería permitirnos afirmar el valor añadido de las operaciones de paz africanas, avanzar hacia un mecanismo consultivo de planificación y toma de decisiones y hacer balance de los esfuerzos que quedan por hacer en materia de derechos humanos, derecho internacional humanitario y conducta y disciplina.

Quisiera aprovechar la ocasión para rendir homenaje a la considerable labor realizada por la Unión Africana, con el apoyo de las Naciones Unidas y gracias a la financiación de la Unión Europea. Esa labor ha permitido aprobar el marco de cumplimiento de los derechos humanos. Exhortamos a la Unión Africana a que prosiga sus esfuerzos para la plena aplicación operacional del marco.

Francia está convencida de que es responsabilidad del Consejo apoyar a la Unión Africana y a sus Estados miembros para hacer frente a los problemas de seguridad

en el continente africano. Ese es también el objetivo de la labor sobre una Nueva Agenda de Paz. Me complace el espíritu de los miembros del Consejo y su compromiso de reforzar las operaciones de paz africanas.

Sr. Kariuki (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Vicepresidenta Amherd por haber convocado este importante debate.

Al conmemorar el Día Internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas, permítaseme comenzar rindiendo homenaje a todos los que han contribuido al mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en los últimos 75 años, en particular a quienes han sacrificado la vida en pos de la paz y la estabilidad. Permítaseme también felicitar a todos nuestros colegas afrodescendientes en este Día de África.

Acogemos con satisfacción el informe del Secretario General (S/2023/303) de 1 de mayo. Además, quisiera dar las gracias a la Secretaria General Adjunta DiCarlo, al Comisionado de la Unión Africana, Sr. Adeoye, y a la Sra. Tadesse por sus declaraciones.

La naturaleza inconstante de los conflictos en África exige que las Naciones Unidas, la Unión Africana y demás asociados adaptemos nuestras diferentes capacidades para prevenir, mitigar y responder a los nuevos desafíos en materia de paz y seguridad. Uno de esos desafíos clave es cómo abordar los déficits de financiación y de capacidades que han afectado el desempeño. En los últimos años, los miembros del Consejo de Seguridad han reiterado en varias ocasiones la cuestión de utilizar las cuotas de las Naciones Unidas para financiar las operaciones dirigidas por la Unión Africana. El Reino Unido apoyó el marco establecido en la resolución 2320 (2016), pero reconocemos que ello no se ha traducido en un apoyo práctico. Entonces, ¿cómo podemos avanzar?. Tengo tres sugerencias.

En primer lugar, puesto que los fondos para cada operación tendrán que aprobarse caso por caso, debemos asegurarnos de que la Secretaría apoye la labor encaminada a determinar las opciones para futuras operaciones y de que el Consejo de Seguridad participe desde una etapa temprana en la decisión sobre el alcance de los trabajos conjuntos de evaluación y planificación de las Naciones Unidas y la Unión Africana.

En segundo lugar, la Unión Africana ha realizado progresos significativos para establecer su marco de cumplimiento del derecho internacional humanitario, los derechos humanos, la conducta y la disciplina. Ahora se debe aplicar a las nuevas operaciones de forma

efectiva. Exhortamos a que se sigan desarrollando estos marcos de cumplimiento esenciales.

En tercer lugar, debemos decidir de manera abierta y clara la manera en que pretendemos repartir la carga financiera entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. Cualquier interpretación errónea hará que se estancuen las nuevas iniciativas.

Aunque hasta la fecha la comunidad internacional ha confiado predominantemente en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, reconocemos la ventaja comparativa que pueden ofrecer la Unión Africana y otras operaciones de apoyo a la paz dirigidas por África, con capacidad para desplegarse con más rapidez y responder con mayor contundencia a determinadas amenazas para las que las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz no siempre son la respuesta adecuada.

Para concluir, el Reino Unido mantiene su determinación de trabajar con todos los países, en particular con nuestros asociados africanos, para desarrollar un mecanismo financiero que funcione y permita un apoyo previsible y sostenible.

Sra. Thomas-Greenfield (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Quisiera agradecer a Suiza por haber celebrado este importante debate, y recibimos con satisfacción su participación con nosotros hoy aquí, Sra. Amherd. Doy las gracias también a la Secretaria General Adjunta DiCarlo, al Comisionado Adeoye y a la Directora de Programas Tadesse por sus esclarecedores puntos de vista.

Durante el debate abierto anual sobre la protección de los civiles celebrado esta semana (véase S/PV.9327), conocimos de las amenazas a las que se enfrentan demasiadas personas en África: inseguridad alimentaria, desplazamientos forzados, conflictos y violencia, persecución y violaciones y abusos de los derechos humanos. El informe del Secretario General correspondiente a este año sobre la protección de los civiles en los conflictos armados (S/2023/345) es escalofriante y exige una respuesta. Como señaló acertadamente el Presidente de la Comisión de la Unión Africana en la cumbre de esa organización celebrada en febrero, la naturaleza cambiante de los problemas de seguridad en África exige instrumentos nuevos e innovadores; y las operaciones de la Unión Africana de apoyo a la paz son uno de esos instrumentos importantes.

Sabemos que la falta de financiación previsible, sostenible y flexible ha sido un obstáculo para las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana. Los

Estados Unidos apoyan, en principio, el uso de cuotas de las Naciones Unidas para esas operaciones de la Unión Africana. Creemos que dichas cuotas deben estar sujetas a la autorización del Consejo de Seguridad y a las importantes condiciones establecidas en las resoluciones 2320 (2016) y 2378 (2017), y además cumplir las normas que aplicamos a todas las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

El historial de la Unión Africana en operaciones de apoyo a la paz demuestra que a menudo cuenta con la voluntad política, la experiencia regional, los conocimientos lingüísticos y la capacidad de desplegarse con rapidez para hacer frente a los conflictos africanos. La conclusión es la siguiente: en algunas ocasiones la Unión Africana está en mejores condiciones para responder a los desafíos en materia de seguridad del continente. Al mismo tiempo, reconocemos los posibles requisitos de supervisión y rendición de cuentas asociados a la utilización de cuotas de las Naciones Unidas para las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana.

Tendremos que trabajar todos juntos para garantizar que existan mecanismos que mitiguen los retos y los riesgos, entre otras cosas garantizando las normas y los mecanismos de autorización adecuados que acabo de esbozar. Acogemos con satisfacción los progresos que la Unión Africana ya ha realizado en ese sentido, incluso a través de su marco de cumplimiento. A medida que avancemos en estos debates, hay cuatro esferas, ya esbozadas en anteriores resoluciones del Consejo, en las que esperamos trabajar con los miembros del Consejo de Seguridad y la Unión Africana para lograr avances.

En primer lugar, esperamos reafirmar la importancia que concedemos al papel del Consejo de Seguridad en cuanto a autorización, primacía y supervisión. Como se ha señalado en resoluciones anteriores del Consejo, es fundamental que velemos por que el Consejo de Seguridad autorice caso por caso las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana, a la vez que se reserva la función de supervisión, al igual que hace con las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en otras partes del mundo.

En segundo lugar, en cuanto a la supervisión financiera, como mismo ocurre con todas las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, la Asamblea General debería supervisar y aprobar los presupuestos de acuerdo con los reglamentos, normas, políticas y procedimientos de las Naciones Unidas.

En tercer lugar, nos complace constatar que la Unión Africana ha avanzado durante los últimos años en el

desarrollo de marcos sobre derechos humanos, conducta y disciplina y desempeño. Esperamos que dichos marcos se apliquen plenamente, toda vez que los Estados Unidos están deseosos de apoyar esas operaciones. En ese sentido, deseamos garantizar que las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana, si se autorizan en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, utilicen la fuerza en el marco de un mandato del Consejo de Seguridad para la protección de los civiles. Además, todas las operaciones deben procurar una solución política, como ya se indica en la Doctrina de la Unión Africana sobre las Operaciones de Paz.

Por último, mantenemos nuestro total apoyo a un reparto significativo de la carga de los costes de las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana, como se indica en la resolución 2320 (2016). Somos conscientes de los desafíos a ese respecto, pero esperamos con interés trabajar con nuestros colegas miembros del Consejo y con la Unión Africana para explorar vías creativas que permitan avanzar al igual que esperamos trabajar con todos los diferentes asociados, incluidos todos los miembros del Consejo, la Unión Africana y sus Estados miembros, las Naciones Unidas y los grupos de la sociedad civil, así como el Congreso de los Estados Unidos, para impulsar esta cuestión.

Somos de la opinión de que, si trabajamos en estas cuatro esferas, podremos, y lograremos, avanzar en nuestros objetivos compartidos de una África integrada, próspera y pacífica, en consonancia con la Agenda 2063 de la Unión Africana. Feliz Día de África.

Sr. Zhang Jun (China) (*habla en chino*): China le da la bienvenida, Sra. Amherd, como Presidenta de la sesión de hoy. Además, doy las gracias a la Secretaria General Adjunta DiCarlo y al Comisionado Adeoye por sus exposiciones informativas. De igual forma he escuchado atentamente la declaración de la otra exponente.

Hoy es el Día de África. Quisiera comenzar felicitando sinceramente a todos nuestros colegas africanos y a nuestros hermanos y hermanas de África.

En este día de celebración de la independencia y la unidad africanas, es especialmente importante que el Consejo de Seguridad debata sobre el tema de las operaciones de apoyo a la paz dirigidas por la Unión Africana. Durante muchos años, la Unión Africana y organizaciones subregionales de África han organizado y llevado a cabo operaciones de apoyo a la paz. Han realizado grandes esfuerzos para mantener la estabilidad y silenciar las armas en África, y han hecho enormes sacrificios.

Con motivo del 75° aniversario de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, rindiendo el más alto homenaje a los miembros del personal de mantenimiento de la paz que han hecho el sacrificio supremo en favor de esa causa. Al mismo tiempo, debemos reconocer que en algunas partes de África siguen existiendo conflictos y agitación. El terrorismo y la delincuencia transnacional siguen actuando a sus anchas y han causado un profundo sufrimiento al pueblo africano.

Las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana son ahora más urgentes, con tareas más abrumadoras, problemas de financiación más pronunciados y otros desafíos. En febrero de este año, la cumbre de la Unión Africana aprobó un documento de consenso que subrayaba la necesidad de dotar las operaciones de la Unión Africana de apoyo a la paz de financiación suficiente, previsible y sostenible, y pedía el apoyo de las Naciones Unidas. Las aspiraciones de los países africanos a este respecto son legítimas y razonables y merecen una gran atención y un apoyo activo de la comunidad internacional.

Desde 2007, el Consejo de Seguridad ha deliberado en múltiples ocasiones sobre la financiación de las operaciones de la Unión Africana de apoyo a la paz. Aunque se ha conseguido cierto consenso inicial, persisten numerosas diferencias. El pasado mes de agosto, durante su Presidencia del Consejo de Seguridad, China facilitó la aprobación de una declaración de la Presidencia (S/PRST/2022/6) sobre el desarrollo de capacidades para África, que solicitaba al Secretario General que presentara un informe para que todas las partes volvieran a centrarse en esta cuestión clave. En ese contexto, quisiera destacar las siguientes cuestiones.

En primer lugar, al abordar la financiación de las operaciones de la Unión Africana de apoyo a la paz, debe aplicarse el principio fundamental de “soluciones africanas para problemas africanos”. Como están dirigidas por la Unión Africana, las operaciones de la Unión Africana de apoyo a la paz deben estar dirigidas y protagonizadas totalmente por africanos a lo largo de todo el proceso de planificación, mandato, despliegue y gestión. Tras recibir el apoyo financiero de las Naciones Unidas, las operaciones de la Unión Africana de apoyo a la paz seguirán siendo operaciones de la Unión Africana. Se trata de resolver los problemas de financiación, no de convertir las fuerzas de la Unión Africana en fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

En segundo lugar, la protección de los derechos humanos forma parte de los mandatos de las operaciones

de la Unión Africana de apoyo a la paz, pero debe situarse en el lugar adecuado. Los países africanos ya han desplegado esfuerzos considerables para reforzar la capacitación de sus fuerzas y concienciar sobre la protección de los derechos humanos. No se pueden negar estos esfuerzos. Entretanto, nadie tiene un historial perfecto en materia de derechos humanos. Las fuerzas de algunos países estacionadas en el extranjero y algunas fuerzas de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz han tenido problemas de conducta y disciplina. No es aceptable presuponer la existencia de problemas de protección de los derechos humanos ante la mera mención de las operaciones de la Unión Africana de apoyo a la paz. Es una forma de parcialidad. No podemos desestimar el conjunto de las operaciones de la Unión Africana de apoyo a la paz y sus importantes contribuciones simplemente por los casos aislados anteriores de violaciones de los derechos humanos o por la preocupación ante los posibles casos aislados en el futuro. Además, lo que es más importante, las disposiciones sobre la rendición de cuentas en materia de derechos humanos no deben utilizarse como pretexto para retrasar de manera indefinida el debate sobre las opciones de financiación y aplazar las decisiones al respecto.

En tercer lugar, el apoyo de las cuotas de las Naciones Unidas debería ser un complemento de las modalidades de financiación existentes de la Unión Africana. Los países desarrollados, que son los contribuyentes financieros tradicionales, no deben reducir por ello su apoyo financiero a África y deben abstenerse de limitarse a enviar a las Naciones Unidas contribuciones ya destinadas a África con un nombre cambiado para eludir así su responsabilidad histórica con respecto a África. Si la financiación externa total disponible en última instancia para las operaciones de la Unión Africana de apoyo a la paz no aumenta, sino que solo disminuye, me temo que tal resultado será completamente contrario al propósito previsto de la reforma.

En cuarto lugar, África afronta una amplia variedad de desafíos en el ámbito de la seguridad, y las futuras operaciones de apoyo a la paz dirigidas por la Unión Africana no son todas idénticas en sus modalidades. Por tanto, no debe haber una solución de financiación única para todos. El informe más reciente del Secretario General (S/2023/303) planteaba cuatro opciones. Cualesquiera de los cuatro no debe descartarse con demasiada facilidad. La clave es, ¿cuál de ellas puede gozar de consenso desde el principio y maximizar los beneficios para África? Una vez tomadas las decisiones políticas, deben reducirse al mínimo las formalidades

de procedimiento para que sea la Unión Africana —y no las Naciones Unidas— la encargada de gestionar los detalles de la presupuestación y la ejecución.

En quinto lugar, en la actualidad, múltiples operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en África encaran desafíos complejos, por lo que es importante realizar evaluaciones estratégicas y ajustes de mandato oportunos, incluida la formulación de estrategias de salida. La financiación de las operaciones de la Unión Africana de apoyo a la paz debe considerarse de manera conjunta con la reforma de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y de forma holística. Respaldamos la racionalización y optimización, que son decisivas y necesarias, de algunas operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Los recursos ahorrados podrían utilizarse para apoyar mejor las operaciones de la Unión Africana de apoyo a la paz.

China apoya a África con firmeza en el empeño de mejorar su propia capacidad de apoyo a la paz y aboga por proporcionar apoyo financiero suficiente, previsible y sostenible a las operaciones de la Unión Africana de apoyo a la paz. Abrigamos la esperanza de que el Consejo de Seguridad aproveche esta sesión como una oportunidad para mantener una actitud pragmática y orientada a los resultados y trabajar para lograr avances rápidos y sustantivos en las cuestiones pertinentes.

Sr. Montalvo Sosa (Ecuador): Agradezco a la Secretaria General Adjunta, Sra. Rosemary DiCarlo, y al Comisionado de Asuntos Políticos, Paz y Seguridad de la Unión Africana, Sr. Adeyole Bankeole, por sus intervenciones de esta mañana. Agradezco también a usted, Sra. Presidenta, por su presencia y la oportuna convocatoria a esta sesión. Naturalmente, también damos las gracias a la representante de Amani Africa, Sra. Bitania Tadesse, cuya intervención hemos escuchado con atención.

El Ecuador, durante el proceso previo a su elección como miembro no permanente del Consejo, tuvo el privilegio de escuchar diferentes perspectivas y visiones africanas sobre los desafíos actuales del continente, y encontró un factor común: la voluntad de apropiación de las soluciones, es decir, soluciones africanas para los problemas africanos”. Desde luego, esto no quiere decir que la paz y la seguridad en África esté aislada del resto del mundo o que se excluya o limite la participación de países de otras regiones en apoyo a la búsqueda de esas soluciones. La situación en el continente africano es, y seguirá siendo, una prioridad para las Naciones Unidas, y la comunidad internacional tiene un rol importante,

incluyendo en áreas relativas a la cooperación, la asistencia y el financiamiento para el desarrollo y para la consolidación de la paz. Esperamos que todos estos aspectos sean considerados en la elaboración de la Nueva Agenda de Paz.

Hace pocos meses, el Consejo acogió con beneplácito los importantes esfuerzos de la Unión Africana, las organizaciones subregionales y los mecanismos regionales en las operaciones de paz y el papel cada vez mayor que desempeñan en ellas, de conformidad con sus resoluciones y decisiones. Además, reconoció que una de las principales limitaciones a las que se enfrenta la Unión Africana para llevar a cabo efectivamente las operaciones que dirige, con autorización del Consejo y de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta, es la necesidad de conseguir recursos previsibles, sostenibles y flexibles.

El Secretario General, en su informe sobre el tema (S/2023/303), ha expresado que la Unión Africana, en estrecha colaboración con las Naciones Unidas y otros asociados, ha logrado avances significativos en los ámbitos fundamentales de los derechos humanos y los marcos de cumplimiento sobre conducta y disciplina, la puesta en funcionamiento del Fondo para la Paz y los acuerdos en relación con la obligación de rendir cuentas de las actividades financieras. El Ecuador saluda esos avances y expresa su apoyo a toda iniciativa que permita hacer que las operaciones de paz sean más eficientes y efectivas, respetando en todo momento y sin excusa los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Creemos necesario que las Naciones Unidas colaboren con la Unión Africana para fortalecer las políticas de seguimiento y presentación de informes, con el fin de proporcionar a la Asamblea General los informes presupuestarios, financieros y de ejecución que fueren necesarios. Los recursos siempre son escasos, y las decisiones sobre su uso deben ser analizadas con profundidad, tomando en cuenta las circunstancias específicas de cada uno de los casos y la existencia de un adecuado nivel de corresponsabilidad, priorizando siempre las soluciones políticas y maximizando el impacto de las capacidades y operaciones.

Finalmente, deseamos resaltar la importancia de que las Naciones Unidas sigan respetando los principios básicos del mantenimiento de la paz, como el consentimiento de las partes, la imparcialidad y la no utilización de la fuerza, salvo en caso de legítima defensa y en defensa de un mandato autorizado por el Consejo, pues esto es esencial para el éxito de las operaciones. Asimismo, recordamos que las operaciones de mantenimiento de la paz no

eliminan la necesidad de abordar las causas profundas de los conflictos, por lo que es de crucial importancia dar también financiamiento adecuado al Fondo para la Consolidación de la Paz y, en general, invertir en el desarrollo sostenible, único camino para una paz duradera.

Concluyo, en este simbólico Día de África, haciéndome eco de las palabras que el Secretario General ha pronunciado esta mañana en el sentido de que debemos trabajar juntos por el África que queremos, el África que el mundo necesita y el África que los africanos merecen.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): En primer lugar, quisiera desear a todos nuestros colegas africanos un feliz Día de África. En esta fecha, hace exactamente 60 años, se celebró en Addis Abeba la primera conferencia de Estados independientes de África, que sentó las bases para crear la Organización de la Unidad Africana, a cuya labor hoy da continuidad la Unión Africana de manera satisfactoria. Con ello culminó también la primera fase de descolonización del continente africano. Hoy, gracias a los esfuerzos conjuntos de los países africanos, contamos con mecanismos para dar respuestas colectivas a las crisis locales y poner en marcha procesos de integración regional en diversos formatos, lo que sin duda contribuye al desarrollo socioeconómico de África y a potenciar su papel en los asuntos internacionales.

También me gustaría destacar la contribución de los países africanos a las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, tanto en su propio continente como fuera de él. Rindamos homenaje a quienes han sacrificado la vida por esa causa tan noble. Asimismo, que hoy estemos debatiendo el tema del mantenimiento de la paz en África es especialmente simbólico.

Agradecemos a la Secretaria General Adjunta Rosemary DiCarlo, al Comisionado para Asuntos Políticos, Paz y Seguridad de la Unión Africana Bankole Adeoye y a la Sra. Bitania Tadesse por sus exposiciones informativas.

Hemos estudiado detenidamente el informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones 2320 (2016) y 2378 (2017), que contiene consideraciones específicas relativas a la financiación de las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana en el continente bajo los auspicios del Consejo de Seguridad (S/2023/303). Rusia apoya la posición de los países de África sobre la necesidad de adoptar medidas eficaces para aumentar la previsibilidad, la fiabilidad y la flexibilidad respecto de esa cuestión. No nos parece normal que la paz y la seguridad en África dependan de la

asistencia irregular prestada por Estados y organizaciones de manera individual.

Estamos convencidos de que los propios africanos conocen mejor que nadie la naturaleza y las causas profundas de la inestabilidad en su región. Han logrado grandes avances en la estructuración de la arquitectura regional de la paz y la seguridad, y hoy cuentan con los mecanismos necesarios, que tienen en cuenta las especificidades locales y complementan de manera armoniosa las iniciativas de las Naciones Unidas dentro de su zona de responsabilidad y su mandato. El Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana funciona eficazmente y cuenta con el apoyo de la Comisión Africana, el Grupo de Sabios, el Sistema Continental de Alerta Temprana y la Fuerza Africana de Reserva. También se está reponiendo el Fondo para la Paz y se está aplicando la iniciativa emblemática de la Unión Africana para poner fin a los conflictos armados, que se ha prorrogado hasta 2030. Se han logrado avances significativos en lo que respecta a garantizar los derechos humanos, la transparencia y la rendición de cuentas en los contingentes militares de África.

En numerosas ocasiones, las Naciones Unidas han prestado asistencia material y financiera a los esfuerzos africanos en el ámbito de la paz y la seguridad internacionales, por ejemplo, mediante cuotas de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Entre algunos ejemplos recientes, cabe mencionar el apoyo logístico que ha prestado la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia al personal africano de mantenimiento de la paz en ese país; la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur; y la asistencia que brindan los Cascos Azules en Malí a la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel.

Las ventajas de las operaciones africanas de mantenimiento de la paz, si se las compara con las de las Naciones Unidas, incluyen la capacidad de responder enseguida a los desafíos y amenazas emergentes, así como la disposición a utilizar la fuerza para restablecer la paz. Ello tiene particular importancia en el contexto de la amenaza terrorista creciente en el continente y ante la insostenibilidad, o más bien la inexistencia, de los acuerdos de paz.

La necesidad de mantener un debate profundo sobre la financiación previsible y sostenible obedece objetivamente al hecho de que el número de crisis y conflictos armados en África, que las organizaciones y los Estados de la región se apresuran a resolver, es cada vez mayor. Inevitablemente, al no poder acceder a los recursos

necesarios para resolver esas crisis, los esfuerzos que se emprenden resultan ineficaces, y la inestabilidad sigue ganando terreno.

Nuestros colegas africanos tienen la capacidad de tomar decisiones responsables para garantizar la paz y la seguridad en su región. Eso quedó demostrado en la reciente cumbre de la Unión Africana, en la que se acordó utilizar el Fondo para la Paz y su mecanismo de reserva para crisis a fin de apoyar la operación de la Comunidad de África Oriental en la República Democrática del Congo y afrontar los problemas de financiación que aquejan a la Misión de Transición de la Unión Africana en Somalia. Valoramos la voluntad de los actores regionales, reafirmada en la cumbre, de autofinanciar el 25 % del gasto total del continente en actividades de paz y seguridad, incluidas las operaciones de mantenimiento de la paz. Así, al proceder no con palabras, sino con hechos, se afirma el principio de hallar soluciones africanas para los problemas africanos.

Estamos estudiando el informe del Secretario General para conocer las experiencias adquiridas a partir de las interacciones entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, así como la posibilidad de, en el futuro, planificar y tomar decisiones en conjunto sobre las misiones de mantenimiento de la paz en el continente, en particular respecto de las modalidades de financiación más viables, sin dejar de aplicar medidas rigurosas de transparencia y rendición de cuentas sobre el uso de los fondos. Estamos dispuestos a entablar debates sustantivos en el marco del próximo proceso de negociaciones sobre un futuro proyecto de resolución del Consejo de Seguridad relativo a esa cuestión.

Sra. Gatt (Malta) (*habla en inglés*): Agradezco a la Secretaria General Adjunta DiCarlo, al Comisionado de la Unión Africana Adeoye y a la Sra. Tadesse sus esclarecedoras exposiciones.

Ahora que se acerca el Día Internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas, rendimos homenaje a todas las personas que han prestado servicio y lo siguen haciendo, y que trabajan con determinación para mantener la paz y la seguridad y proteger a los civiles. También felicitamos a nuestros colegas africanos en el Día de África.

El último informe del Secretario General sobre la financiación de las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana (S/2023/303) y la reciente adopción de una posición africana al respecto, así como nuestra experiencia como miembro de la Unión Europea al forjar alianzas con el continente africano en su camino hacia

la paz y la seguridad, representan puntos de referencia clave para nuestra labor constructiva en ese tema tan importante. Malta está determinada a garantizar una financiación adecuada, previsible y sostenible para las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana. Creemos firmemente en el valor y la factibilidad de atender esa antigua demanda de nuestros asociados africanos, desde una perspectiva tanto política como operacional. Resulta crucial que, a la par que la Unión Africana demuestra responsabilidad e implicación en el liderazgo de sus operaciones de paz, el Consejo la acompañe dando apoyo a esos llamamientos con el mismo nivel de compromiso.

Sería ideal que aprovecháramos el fortalecimiento de las relaciones entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana para hacer avanzar y mejorar la cooperación orientada específicamente a resolver las crisis en el continente africano. Consideramos que se trata de un ejercicio complementario, que refuerza conjuntamente nuestra aproximación a los desafíos e intereses comunes. Las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana nos ofrecen una oportunidad crucial para poner en práctica esos enfoques conjuntos. Si se las financiara adecuadamente, esas operaciones nos permitirían actuar en un espacio amplio para el mantenimiento de la paz, posiblemente con más de un modelo operacional. Esperamos con interés que se defina mejor la operacionalización de las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana en los próximos debates.

En ese sentido, elogiamos a la Unión Africana por los avances alcanzados en las áreas críticas de los derechos humanos, los marcos de cumplimiento sobre conducta y disciplina, la puesta en marcha del Fondo para la Paz y las medidas de rendición de cuentas sobre las actividades financieras. También reconocemos que sigue siendo necesario trabajar en serio para resolver los asuntos pendientes, como el reparto de la carga de esas operaciones.

La Unión Europea está decidida a seguir cooperando con la Unión Africana, entre otras cosas participando en el proyecto tripartito de las Naciones Unidas, la Unión Africana y la Unión Europea para mejorar y poner en marcha el marco de cumplimiento de los derechos humanos de la Unión Africana, con el fin de poner en práctica las políticas de esa organización en materia de derechos humanos y diligencia debida. Dado que la Unión Europea ha aportado 600 millones de euros para el período de 2022 a 2024 para facilitar los aspectos militares de las operaciones de apoyo a la paz dirigidas por África, alentamos además a que una base diversificada

de donantes aporte más financiación para garantizar de verdad la sostenibilidad de las operaciones de paz.

Para concluir, Malta está dispuesta a colaborar en el camino que queda por recorrer y durante las próximas negociaciones sobre este tema tan importante. Estamos firmemente convencidos de que la cooperación con las organizaciones regionales y subregionales en asuntos relacionados con el mantenimiento de la paz y la seguridad, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, puede mejorar la seguridad colectiva. Ahora es el momento de hacer realidad esos principios.

Sr. Spasse (Albania) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar felicitando a nuestros colegas africanos por el Día de África. En este día también rendimos homenaje a todos los que han contribuido y contribuyen a las operaciones de mantenimiento de la paz. Agradezco a la Secretaria General Adjunta DiCarlo, al Excmo. Sr. Adeoye y a la Directora Tadesse sus valiosas aportaciones.

Me sumo a las felicitaciones a la Unión Africana por los importantes avances realizados en la aplicación de la resolución 2320 (2016), que aboga por estrechar la colaboración entre la Unión Africana y las Naciones Unidas con parámetros y requisitos claros. Nos alientan especialmente los progresos registrados en el cumplimiento de las normas de las Naciones Unidas en materia de mantenimiento de la paz, sobre todo en lo que respecta a la selección de personal, la protección de los civiles y la prevención de la violencia y la explotación de género y la lucha contra ella. Las misiones de mantenimiento de la paz, sea cual sea su mandato, solo pueden tener éxito si sitúan los derechos humanos en el centro de sus actividades y cumplen plenamente las normas de derechos humanos y la diligencia debida.

Celebramos la determinación de la Unión Africana de asumir un papel más importante en el mantenimiento de la paz y la seguridad en África, en colaboración con las Naciones Unidas. Vemos que existe una clara demanda de fortalecer la alianza entre la Unión Africana y las Naciones Unidas para encarar los inmensos retos a los que se enfrenta el continente, como la violencia desenfrenada, los grupos armados, las actividades terroristas y la incapacidad de las instituciones estatales para proporcionar bienes básicos. Sin embargo, esto solo funcionará si garantizamos una ayuda financiera constante y previsible a las misiones de mantenimiento y apoyo a la paz en África, con el fin de combatir los enormes problemas que amenazan los intereses vitales de los pueblos de todo el continente. Las amenazas a la

seguridad a las que se enfrenta África requieren una estrategia sostenible y a largo plazo que permita movilizar apoyo financiero y político para erradicar la violencia y restablecer la paz y la seguridad. La estrategia debe centrarse en las personas, tener en cuenta las cuestiones de género y promover la igualdad de derechos para todos, sin excluir ni discriminar a nadie. Todas las violaciones de derechos humanos deben investigarse con rapidez y eficacia, y sus autores deben rendir cuentas por ellas. Acogemos con satisfacción la colaboración tripartita que mantienen la Unión Africana, las Naciones Unidas y la Unión Europea a este respecto.

Las misiones de mantenimiento de la paz se desarrollan en un entorno traicionero, con múltiples amenazas letales para la población civil y el propio personal de mantenimiento de la paz, amenazas que plantean los extremistas armados y la delincuencia organizada transnacional, así como el papel cada vez mayor que tienen las empresas militares privadas, que socavan el Estado de derecho y los derechos humanos. Estas amenazas deben tomarse muy en serio en los intentos por reforzar la colaboración entre la Unión Africana y las Naciones Unidas.

Para concluir, Albania apoyará activamente los debates sobre la revitalización de esta importante alianza. Tenemos que hacer más para garantizar una paz duradera en África, anteponiendo siempre los derechos humanos.

Sra. Alhefeiti (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Quiero empezar dando las gracias a la Excm. Sra. Amherd por presidir esta importante sesión. Asimismo, agradezco a la Secretaria General Adjunta DiCarlo, al Comisionado de la Unión Africana Adeoye y a la Sra. Tadesse sus exhaustivas exposiciones informativas.

Dado que esta reunión coincide con el Día de África y la conmemoración del 60º aniversario de la Unión Africana, aprovechamos esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento por los esfuerzos desplegados por los Estados africanos en apoyo de la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Los Emiratos Árabes Unidos acogen con satisfacción el informe del Secretario General (S/2023/303) sobre esta importante cuestión, ya que en él se brinda al Consejo de Seguridad una idea para una nueva generación de operaciones de paz y operaciones antiterroristas dirigidas por fuerzas regionales, con una financiación garantizada y previsible. En el informe también se reflexiona sobre las medidas necesarias para garantizar la financiación previsible que necesitan las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana. Durante las dos últimas décadas, la estructura internacional de paz

y seguridad ha demostrado su confianza en la Unión Africana para liderar la respuesta a los nuevos conflictos allí donde han surgido en el continente, ya sea en Burundi, Malí o Somalia. Vemos que el desarrollo de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad ha mejorado la capacidad de la Unión Africana para desplegar operaciones de paz, de acuerdo con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. El marco se inscribe en el mandato más amplio de la Unión Africana para resolver conflictos en el continente. Los conocimientos de la Unión Africana sobre el entorno y la dinámica locales no tienen parangón. Estos conocimientos y esta experiencia son los que justifican la confianza de la comunidad internacional en el conjunto de herramientas de la Unión Africana. Por lo tanto, los ejercicios conjuntos de evaluación y planificación son fundamentales para responder con eficacia e inmediatez a las crisis emergentes. La paz es un empeño compartido, y la responsabilidad debe estar respaldada por los recursos necesarios.

La exigencia de garantizar que estas operaciones cuenten con los recursos necesarios para su éxito es algo que viene manifestándose reiteradamente desde hace mucho tiempo, también en el seno del Consejo. Desde 2008, el Consejo de Seguridad ha aprobado resoluciones y declaraciones de la Presidencia en las que reconoce la necesidad de contar con una financiación adecuada, sostenible y previsible. El Consejo ha hecho gran hincapié en disponer de unos marcos eficaces para la rendición de cuentas y el cumplimiento. Y nos congratulamos de que la Unión Africana siga mejorando y aplicando su marco para el cumplimiento del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos y las normas de conducta y disciplina, lo cual quedó claramente demostrado en la última reunión del Comité Técnico Especializado sobre Defensa y Seguridad de la

Unión Africana. Acogemos con satisfacción la decisión del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana de aumentar considerablemente el límite máximo del mecanismo de reserva para situaciones de crisis. Esta decisión y las contribuciones adicionales al Fondo para la Paz de la Unión Africana ilustran el compromiso de África de distribuir la carga financiera y responsabilizarse de dar solución a los conflictos de todo el continente. Creemos que la ayuda brindada a las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana debe adaptarse a cada situación. No existe una solución única para responder a los conflictos, y la misma lógica debería aplicarse a la financiación que respalda esas operaciones.

Es indispensable que las operaciones de paz sean capaces de alcanzar los objetivos previstos tanto mediante alianzas pertinentes como con recursos adecuados y sostenibles. Por lo tanto, en el marco del llamamiento del Secretario General, consideramos que es importante que el Consejo estudie la posibilidad de respaldar la financiación de las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana autorizadas por el Consejo de Seguridad mediante cuotas de las Naciones Unidas, según cada caso particular. Los diferentes modelos presentados por el Secretario General, como son la misión híbrida y la oficina de apoyo, pueden funcionar muy bien sobre el terreno. El Consejo debe plantearse las seriamente y debatirlas con la Unión Africana. Alcanzar un acuerdo sobre esta cuestión sería una muestra tangible y práctica de que la alianza entre ambas organizaciones se ha estrechado.

Para concluir, esperamos con interés los próximos debates que dirigirán los tres miembros africanos del Consejo sobre este importante tema, en los que participaremos de manera constructiva.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas